



Yo el Rey Don Felipe el Grande, Rey de las Españas,
 El hijo mayor de su Reynado, Sello Quarto, y mis. para el
 año D. D. C. LXXV.

22

Los señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla
 el día de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de
 mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de
 mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de
 mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de
 mayo de este año de mil e setecientos e cinco años

Miguel de Soria y
 Juan de Soria y
 Alonso de Soria y

Alonso de Soria y
 Juan de Soria y
 Miguel de Soria y

Salvo en virtud de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años
 en virtud de la Real Cédula de su Magestad de veintidós de mayo de este año de mil e setecientos e cinco años

